



se ha formado y dirigido al Sr. Intend. de lo
 moris de haber ido entrado el Ayuntamiento
 al tiempo de tomar posesion de las
 ans. q. en aquelle auto se citan,
 Doy fe =

Gomara
 D. *[Signature]*

Mte. Nuncio de los señores yernos de Dho. Rey, se
 ha dirigido al Sr. Intend. el oficio precedido en
 el ant. Dato, Doy fe =

Gomara
 D. *[Signature]*

Señor de S. M. N. de la Villa de Chejini primero de
 junio de mil ochocientos treinta y tres. Veni-
 mos el Ayuntamiento N. de lo mismo enfor-
 ma de Cabido, presidiendolo el Sr. J. J. D.
 Juan de Dios Ruiz, Abog. de los R. Consejo,
 Alcaide mayor, y Capitan de guerra y p.
 S. M. en ello, con asistencia del Sr. Curate
 niente D. Antonio Mas de la Cruz en ausencia
 del Propietario, quien con los demas individuos de es-
 ta corporacion, ha sido citado ante dicho p. este
 auto en el q. se procede segun es de costumbre
 en la eleccion de oficios principiando p. los p.
 deos q. necesitan la intervencion de Dho. S. Curate
 fente en la forma siguiente
 Para Mayoromo fabricero de esta Iglesia Parrog.
 de verba el Ayuntamiento. Su eleccion p. ha de ser la

